

Santiago, 22 de mayo de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN DRAKE REAL ESTATE PARTNERS FUND III

REF.: COMUNICA ACUERDOS ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

De nuestra consideración:

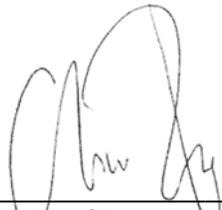
En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de FONDO DE INVERSIÓN DRAKE REAL ESTATE PARTNERS FUND III (el "Fondo"), que con fecha 20 de mayo de 2020 se celebraron las siguientes Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en las cuales se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;
2. Se dejó constancia que no existían Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2019 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales;
3. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;
4. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
 - /i/ Andrés Echenique Tagle;
 - /ii/ Daniel Selman de la Fuente; y
 - /iii/ Marcelo Domínguez Palominos.
5. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 20 Unidades de Fomento brutos por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 4 sesiones al año;

6. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2020 de 200 Unidades de Fomento;
 7. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 a la empresa *Grant Thornton* (Surlatina Auditores Ltda.); y
 8. Se acordó designar como consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo en el ejercicio 2020 a *BDO* (BDO Auditores & Consultores Ltda.).
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes, en que se acordó una disminución de capital del Fondo en los términos del Título X de su Reglamento Interno.**

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
GERENTE GENERAL
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS